Objeto de la licitación: Gestión y explotación del transporte fluvial por el río Ebro de viajeros en Haro, mediante -Barco del Vino-.

Presupuesto de licitación: El precio del contrato está formado por la retribución total que perciba el contratista por las prestaciones que constituyen su objeto, que son las siguientes:

- La gestión y explotación de la actividad de acuerdo con las tarifas abonadas por los usuarios y aprobadas por la Administración Municipal.
- La cantidad, que a modo de subvención, aportará el Ayuntamiento a lo largo de los primeros ocho años de duración del contrato, de acuerdo con el siguiente cuadro:

AÑO	CUANTÍA SUBVENCIÓN	IVA
2015-	40.000 €	EXENTO
2016		
2016-	35.000 €	EXENTO
2017		
2017-	30.000 €	EXENTO
2018		
2018-	25.000 €	EXENTO
2019		
2019-	20.000 €	EXENTO
2020		
2020-	15.000 €	EXENTO
2021		
2021-	10.000 €	EXENTO
2022		
2022-	5.000 €	EXENTO
2023		

Duración del contrato: OCHO AÑOS a contar desde la obtención de la autorización de la CHE para la navegación, pudiendo prorrogarse de forma expresa y por mutua acuerdo de las partes con una antelación de 6 meses, por tres veces más, por un periodo de dos años más en cada prórroga, por lo que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas será de CATORCE AÑOS.

Obtención de información y documentación: En la secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, teléfono 941305528, 941310105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el perfil del contratante.

Tramitación, procedimiento y selección del adjudicatario:

Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto.

Selección adjudicatario: oferta económicamente más ventajosa

varios criterios.

Clasificación del contratista: No se exige.

Admisibilidad de variantes: Sí se autorizan.

Mesa de contratación:

Presidente:

El Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

- El Interventor Accidental o quien legalmente le sustituya.
- El Concejal delegado del área de turismo.
- El Director de Cultura.
- La Concejala delegada de Cultura.
- La Secretaria General de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

Secretaria:

La funcionaria responsable del servicio de contratación.

Criterios de adjudicación:

- a) Oferta económica: Hasta 50 puntos.
- b) Calidad y adecuación de la embarcación: Hasta 25 puntos.
- c) Proyecto de gestión y explotación del servicio: Hasta 25 puntos.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres A y B serán a las 12 horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La apertura del sobre C será el décimo sexto día hábil siguiente a la apertura del sobre B.

Contenido de las proposiciones:

Sobre A. Título: Documentación Administrativa. El contenido del sobre A será el que figura en la cláusula 26.3 del Pliego de Condiciones.

Sobre B. Título: Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. El contenido del sobre B será el siguiente:

- b).- Calidad y adecuación de la embarcación ofertada.
- c).- Proyecto de Gestión y Explotación del Servicios.

Sobre C. Título: Proposición económica y criterios cuantificables económicamente.

- El sobre C contendrá la documentación siquiente:
- b) Proposición económica conforme al modelo recogido en el Anexo I

del Pliego de Condiciones.

Perfil del contratante donde figuran los informes relativos a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.haro.org.

Haro, a 24 de febrero de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Patricio Capellán Hervías